



DECRETO ALCALDICIO N° 382 /
APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
DE LA OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 02 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3262 de fecha 10.11.2015, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de "Construcción Sede Social y Mejoramiento Camarines Población San Agustín, Comuna de Requinoa. Adjunta Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa comisión evaluadora de ofertas, la cual estará conformada por los funcionarios: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla y Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3388 de fecha 04.11.2015 que modifica D.A. N° 3262 de fecha 10.11.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 012 de fecha 04.01.2016 que autoriza Licitación ID 3656-166-LP15, para la Contratación de "**Construcción Sede Social y Mejoramiento de Camarines Población San Agustín, Comuna de Requinoa**" y Adjudicase al proveedor Sr. Germán Miranda Muñoz, Rut [REDACTED], por un monto total de \$ 85.547.616 iva incluido y un plazo de ejecución de 113 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 272 de fecha 22.01.2016 que aprueba Contrato de fecha 18.01.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente, Germán Miranda Muñoz, Rut [REDACTED] para la ejecución del proyecto, "**Construcción Sede Social y Mejoramiento de Camarines Población San Agustín, Comuna de Requinoa**", por un monto total de \$ 85.547.616 iva incluido y un plazo de ejecución de 113 días corridos. **DESIGNASE** I.T.O. a Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Memo N° 95 de fecha 28.01.2016 de la Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 27.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.1015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 27.01.2016, para la ejecución del proyecto, "**Construcción Sede Social y Mejoramiento de Camarines Población San Agustín, Comuna de Requinoa**", a cargo del Oferente, Germán Miranda Muñoz, Rut [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LAR/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Secpla (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.-